

**FORMATO SUPERVISIÓN DE CONTRATO****EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE
PADUA LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO****Fecha:** 20/10/2025
Código: MA-GTH-F-007
Versión: 05
Página: 1 de 8**INFORME TECNICO DE SUPERVISIÓN****INTRODUCCIÓN**

El presente informe de supervisión contiene el análisis de las actividades ejecutadas en virtud del cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No 115-2026; durante el periodo ejecutado en el periodo de actividades comprendido entre el 01 al 31 de mayo de 2026, a su vez se realiza una descripción ejecutiva, administrativa y financiera del mismo.

Adicionalmente, se indican los días en que se desarrollaron las actividades contratadas y el cumplimiento de las obligaciones pactadas para el contrato así como las demás observaciones y requisitos técnicos que debe cumplir al respecto según el contrato suscrito

DATOS GENERALES

TIPO DE INFORME	PARCIAL	FINAL	X
PERIODO AL QUE CORRESPONDE EL INFORME		Del 01 de mayo de 2026	al 31 de mayo de 2026
PORCENTAJE DE EJECUCION EN EL PERIODO		Administrativo	Financiero
		100%	99.95%
		Técnico	Jurídico
		100%	100%

DATOS DEL SUPERVISOR

NOBRE DEL SUPERVISOR	RAFAEL LUNA JOYAS
CARGO	TECNICO OPERATIVO CON ASIGNACION DE FUNCIONES DE JEFE DE GESTION DE TALENTO HUMANO
DEPENDENCIA	OFICINA DE GESTION DE TALENTO HUMANO
PERSONA QUE APOYA LA SUPERVISION	CLAUDIA MILENA CASTILLO MENESES

DATOS DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	115-2026
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	27/03/2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JESUS ANTONIO CAVIEDES ROMERO - ALL COMPUTERS
CEDULA O NIT	12.134.539-7
OBJETO DEL CONTRATO	Servicio en calidad de arrendamiento de impresoras multifuncionales de alto rendimiento.
PLAZO DE EJECUCION	Tres (03) meses y/o hasta agotar el valor
FECHA ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	27/03/2026
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	01/04/2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 13.500.000,00

— Salud Integral. Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlada" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"



ESE
HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN ANTONIO DE PADUA

FORMATO SUPERVISIÓN DE CONTRATO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE
PADUA LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Fecha: 20/10/2025

Código: MA-GTH-F-007

Versión: 05

Página: 2 de 8

VALOR OTROSI AL CONTRATO	\$ - 0 -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS OTROSI	\$ 13.500.000,00
VALOR EJECUTADO	\$ 13.492.880,00
VALOR A PAGAR EN ESTE INFORME	\$ 6.498.920,00
SALDO POR EJECUTAR	\$ 7.120,00
FECHA DE TERMINACION INICIAL	30/06/2026, o cuando se agoten los recursos
ACTA DE SUSPENSION	N.A
ACTA DE REINICIO	N.A
NUEVA FECHA DE TERMINACION	N.A
PAGO DE PUBLICACION O ESTAMPILLAS	Presenta recibo de pago de publicación expedido por la Secretaría de Hacienda Departamental No 4102600012611
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADOS (si es mas de uno agregar filar)	2.1.2.02.02.007.03.73123 \$ 13.500.000,00

VIGENCIAS FUTURAS.

N.A

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El objeto del contrato hace referencia al servicio en calidad de arrendamiento de impresoras de multifuncionales de alto rendimiento durante el mes de mayo de 2025, según la propuesta presentada.

Para tal efecto, se hace una revisión a los equipos recibidos en arrendamiento, el cual se realiza con el acompañamiento del ingeniero de Sistemas agremiado, quien actúa como apoyo a la supervisión y brinda la revisión y seguimiento a los equipos entregados para que sea suplida la necesidad de equipos de impresoras en las diferentes áreas de la entidad hospitalaria.

En tal sentido el ingeniero de Sistemas, entrega un informe de la prestación del servicio por parte del contratista y a vez está reportando las diferentes novedades que sean reportadas como fallas por parte de los encargados de manipular y operar los equipos de impresoras entregados en arrendamiento. Es de aclarar que los mantenimientos correctivos, preventivos y demás, está a cargo del contratista y debe brindarlo de conformidad con lo pactado en el documento contractual y en los temimos igualmente pactados.

Dentro de los informes presentados se hace una revisión a cada área con el fin de determinar el normal funcionamiento de los equipos e igualmente comprobar que los mismos están funcionando adecuadamente y sin contratiempo.

RELACION DE EVIDENCIAS.

Las evidencias que demuestran el cumplimiento de la ejecución del presente contrato se anexan a la cuenta de cobro o factura entregada por el contratista para efectos del respectivo pago.

— Salud Integral Impacto Real —

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

**FORMATO SUPERVISIÓN DE CONTRATO****EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE
PADUA LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**

Fecha: 20/10/2025

Código: MA-GTH-F-007

Versión: 05

Página: 3 de 8

Tiempo real de actividades transcurrido desde la fecha de iniciación: Desde la firma del acta de inicio y hasta el 31 de mayo de 2026.

Estado actual del contrato: Ejecutado.

BALANCE FINANCIERO.**EJECUCION FINANCIERA DEL CONTRATO.**

VALOR DEL CONTRATO	\$ 13.500.000,00	
VALOR OTROSI AL CONTRATO	\$ - 0 -	
VALOR EJECUTADO		\$ 13.492.880,00
VALOR POR EJECUTAR		\$ 7.120,00
SUMAS	\$ 13.500.000,00	\$ 13.500.000,00

PORCENTAJE DE EJECUCION FINANCIERA 99.95%

CONTROL DE PAGOS**RELACION DE PAGOS REALIZADOS**

PRIMER PAGO	\$ 6.993.960,00
SEGUNDO PAGO	\$ 6.498.920,00
TOTAL PAGADO	\$ 13.492.880,00

VALOR A PAGAR EN ESTE INFORME \$ 6.498.920,00

Valor a pagar con la presentación del presente informe: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$ 6.498.920,00) M/Cte; el cual corresponden a la prestación del servicio en el periodo supervisado.

INFORME TECNICO, ADMINISTRATIVO Y JURIDICO.**A. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

No.	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICABLE	OBSERVACIONES
1	Cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato.			X			Cumple.
2	Dar cuenta de la ejecución del objeto contractual cuando se le requiera por parte del Hospital o la supervisión.			X			Cumple.
3	Prestar el servicio en calidad de arrendamiento de: 6 impresoras			X			Cumple.

— Salud Integral Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"



E.S.E.
HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN ANTONIO DE PADUA

FORMATO SUPERVISIÓN DE CONTRATO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE
PADUA LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Fecha: 20/10/2025

Código: MA-GTH-F-007

Versión: 05

Página: 4 de 8

	multifuncionales marca Ricoh Ref 430 para las áreas de: admisiones, Central de autorizaciones, Administración, Facturación, consulta externa, hospitalización y salida urgencia.					
4	Prestar el servicio en calidad de arrendamiento de: 4 impresoras multifuncionales marca Ricoh Ref 320 para las áreas de: Auditoría 1, Ginecología, Uci y Adutoría 2.		X			Cumple.
5	Brindar capacitación a los usuarios de las impresoras sobre el manejo correcto de las mismas.		X			Cumple.
6	El contratista asumirá todos los consumibles, repuestos, mantenimientos preventivos y correctivos, así como cualquier costo relacionado con el buen funcionamiento de los equipos.		x			Cumple.
7	Garantizar que el servicio se preste en sistemas y formatos compatibles con los equipos e instalaciones de la ESE.		x			Cumple.
8	El contratista garantizará soporte y asesoría técnica vía telefónica de manera inmediata y en caso de requerirse una asistencia técnica presencial, esta se brindará dentro de las 24 horas siguientes a la generación de la solicitud presentada.		x			Cumple.
9	El contratista garantizará dos (2) impresoras para respaldo en caso de avería de algunas de las que se encuentren activas.		x			Cumple.
10	Ejercer el autocontrol en todas las actividades que le sean asignadas para garantizar la correcta ejecución del contrato.		X			Cumple.
11	Cumplir con todas las políticas institucionales establecidas en el Hospital Departamental San Antonio de Padua.		X			Cumple.
12	Las demás requeridas en virtud del objeto del presente contrato, que le sean comunicadas por la gerencia del hospital. Parágrafo: En caso de averías o daños presentados en los equipos o sus accesorios por razones de operación errónea, por falla humana, fluctuaciones de voltajes graves en la red de suministro eléctrico, o caso fortuito tales como inundación, terremoto u otro tipo, conjuntamente se establecerán responsabilidades y se definirá con cargo a quien se realizarán las reclamaciones respectivas para que se asuma el costo de las reparaciones.		X			Cumple.
	CONCEPTO GENERAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.		X			Cumple con el 100%

B. ESTADO DE EJECUCION Y AVANCE

El estado general de cumplimiento del contrato se encuentra en un 100% de ejecución administrativa y jurídica, un 100% del componente técnico y del 99.95% financiero, de conformidad con el Informe presentado por el contratista y revisados de conformidad por esta supervisión.

C. GARANTIAS

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

Según la cuantía y por requisito establecido en el Manual de contratación de la entidad, el contratista está obligado a presentar una póliza de garantía.

NOMBRE DE LA ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia			
NUMERO DE POLIZA	560-47-994000199134			
AMPAROS	%	VALOR	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CALIDAD DEL SERVICIO		N.A		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	\$ 2.700.000.00	27/03/2026	27/12/2026

— Salud Integral Impacto Real —

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"



E.S.E
HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN ANTONIO DE PADUA
— Salud Integral, Impacto Real —

FORMATO SUPERVISIÓN DE CONTRATO

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE
PADUA LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**

Fecha: 20/10/2025

Código: MA-GTH-F-007

Versión: 05

Página: 5 de 8

SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	10%	\$ 1.350.000,00	27/03/2026	27/06/2029
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES		N.A		

GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

NOMBRE DE LA ASEGURADORA	N.A			
NUMERO DE POLIZA				
AMPAROS	%	VALOR	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Si no se pacta se debe colocar		N/A	N/A	N/A

D. VERIFICACION PAGO SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.

RELACION DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

SEGUIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL PERSONA JURIDICA (Clausula decima primera del contrato)

Valor Total del Contrato inicial más la Adición	\$ 13.500.000,00	
Valor 40% (Mensualizado)	N.A	
Pago de Seguridad Social		Datos
Periodo Cotizado	Pensión	2026-03
	Salud y ARL	2026-03
Número de Planilla y Tipo	36908204 Planilla Tipo E	
IBC (Ingreso Base de Cotización)	\$ 1.423.500,00	
Valor pagado a SALUD	\$ 141.000,00	
Valor pagado a PENSIÓN	\$ 563.200,00	
Valor pagado a ARL	\$ 18.500,00	
Valor pagado Parafiscales (Caja de compensación Familiar del Huila)	\$ 140.900,00	
OBSERVACIONES:		

La Ley 100 de 1993 dispuso en el numeral 1º del Artículo 15, modificado por el Artículo 3º de la Ley 797 de 2003, que se considerarán como afiliados obligatorios al Sistema General de Pensiones, todas aquellas personas vinculadas mediante contrato de trabajo o como servidores públicos.

Así mismo, las personas naturales que presten directamente servicios al estado o a las entidades o empresas del sector privado, bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios, o cualquier otra modalidad de servicios que adopten, los trabajadores independientes y los grupos de población que por sus características o condiciones socioeconómicas sean elegidos para ser beneficiarios de subsidios a través del Fondo de Solidaridad Pensional, de acuerdo con las disponibilidades presupuestales.

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del hospital"



E.S.E.
HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN ANTONIO DE PADUA

FORMATO SUPERVISIÓN DE CONTRATO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE
PADUA LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Fecha: 20/10/2025

Código: MA-GTH-F-007

Versión: 05

Página: 6 de 8

Respecto a la obligación de cotizar al Sistema General de Seguridad Social Salud de los contratistas personas naturales, el inciso 1º del Artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, señala que en los contratos en donde esté involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o jurídica de derecho público o privado, tales como contratos de obra, de arrendamiento de servicios, de prestación de servicios, consultoría, asesoría, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Así mismo, el contratista presenta la seguridad social del mes de marzo y abril de 2026 para pensión, salud, y arl, por cuanto, según el Decreto 1273 de 2018, "por medio del cual se reglamenta el pago de la cotización por mes vencido al Sistema General de Seguridad Social Integral de los trabajadores se cancela mes vencido". Por lo tanto los contratistas independientes pueden cancelar la seguridad social los primeros días del mes siguiente.

EVIDENCIA DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL.

El comprobante del pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Arl) se encuentra anexo a la documentación presentada para trámite del desembolso del anticipo concedido, y a la vez es verificado por parte de esta supervisión.

Se deja constancia que al momento de revisar y verificar el cumplimiento del objeto contractual y del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales, las cuales serán valoradas una a una para dar una calificación porcentual sobre el grado de cumplimiento de tal manera que represente satisfacción.

E. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO Y EJECUCION DEL CONTRATO.

PROPUESTAS AL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE, PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.

No se presenta ninguna propuesta para el contratista debido a que el cumplimiento del contrato se realizó de conformidad con los parámetros establecidos durante su ejecución y de conformidad con el objeto del mismo. Es decir en este informe final tiene cumplimiento satisfactorio.

RECOMENDACIONES, SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES ACERCA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA.

No hay lugar a realizar recomendaciones, sugerencias ni observaciones por cuanto el contratista cumple de manera satisfactoria con el objeto del contrato en todas sus partes.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO

Que el contratista cumpla con todas las actividades establecidas en el objeto del contrato relacionado con el arrendamiento de impresoras multifuncionales de alto

— Salud Integral Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

**FORMATO SUPERVISIÓN DE CONTRATO****EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE
PADUA LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO****Fecha:** 20/10/2025
Código: MA-GTH-F-007
Versión: 05
Página: 7 de 8

rendimiento para suplir las diferentes necesidades de algunos servicios. Tal como se detallan en la propuesta inicial y precios indicados, y de conformidad con las obligaciones contractuales pactadas para el cumplimiento del mismo.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

F. REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA Y/O SANCIONES IMPUESTAS

En mi condición de supervisión se determina que el contratista en la ejecución del contrato se coordino cada una de sus actividades con un cumplimiento satisfactorio.

TIPO DE REQUERIMIENTO Y/O SANCION	FECHA DEL ACTO ADTIVO	DETALLE REQUER Y/O SANCION
Escrito	N.A	
Verbal	N.A	
Multa	N.A	
Terminación	N.A	

G. CONCEPTO DE LA SUPERVISION

Teniendo en cuenta las obligaciones contractuales y el objeto del contrato, se le ha realizado seguimiento a la ejecución del mismo y se determina que el contratista ha cumplido de manera satisfactoria con todas las actividades encomendadas por parte del hospital, además atiende cada uno de los llamados realizados haciéndolo de manera puntual y precisa.

PRESENTO INFORME DE ACTIVIDADES EN EL PERIODO.

El contratista en cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contractuales presento para comprobar y evidenciar las actividades realizadas, el informe de ejecución de las mismas, el cual corresponde a la entrega de la factura del periodo de arrendamiento de las impresoras multifuncionales de alto rendimiento entregados.

CERTIFICACION**EL TECNICO OPERATIVO CON ASIGNACION DE FUNCIONES DE JEFE DE GESTION DE TALENTO HUMANO**

Actuando como supervisor del contrato No 115-2026, celebrado entre la E.S.E Hospital y señor JESUS ANTONIO CAVIEDES ROMERO – ALL COMPUTERS,

CERTIFICA QUE:

— Salud Integral. Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"



E.S.E.
HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN ANTONIO DE PADUA

FORMATO SUPERVISIÓN DE CONTRATO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE
PADUA LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Fecha: 20/10/2025

Código: MA-GTH-F-007

Versión: 05

Página: 8 de 8

El señor **JESUS ANTONIO CAVIEDES ROMERO - ALL COMPUTERS**, identificado con Nit. No 12.134.539-7, cumplió de manera satisfactoria con el objeto del contrato No 115-2026 cuyo objeto es el servicio en calidad de arrendamiento de impresoras multifuncionales de alto rendimiento para la ESE, en las referencias, especificaciones técnicas, y valores de conformidad a la propuesta presentada; y en el período comprendido del 01 al 31 de mayo de 2026, según factura No ALL-2855.

Que el contratista en mención se encuentra a Paz y Salvo con los pagos a seguridad social (salud, pensión y ARL) durante el mes de marzo y abril de 2026, según recibos y comprobantes de pago y planilla No 36908204 Planilla Tipo E

Que el mencionado contrato tiene la siguiente distribución presupuestal.

CODIGO DEL RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	TIPO DE GASTO	ANTICIPO	VALOR
2.1.2.02.02.007.03.01.73123	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario.	02 - VENTA DE SERVICIOS	A. Gasto de funcionamiento		\$ 6.498.920,00
Valor a pagar					\$ 6.498.920,00

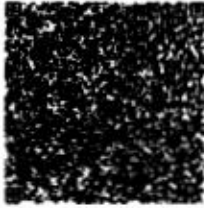
Esta certificación se expide para efectos de pago, el día 29 de mayo de dos mil veintiseis (2026).

RAFAEL LUNA JOYAS
Supervisor Contrato

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital, Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

Datos Totales



Documento generado el:
21/05/2026 16:28:48
Documento validado por la
DIAN:
21/05/2026 16:28:49
XML Generado por: Solución
Gratuka DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuka DIAN
NR:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	5461277.31
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	5461277.31
IVA	1037642.69
INC	0,00
Bobas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	1037642.69
Total neto factura (=)	6498920
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP \$	\$ 6498920

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	5.461.277,31
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	5.461.277,31
IVA	1.037.642,69
INC	0,00
Bobas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	1.037.642,69
Total neto factura (=)	6.498.920,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP \$	\$ 6.498.920,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764101084533 Rango desde: 2667 Rango hasta: 5000 Vigencia: 2027-05-04

INFORME No. 005

Contrato: No 0115

Fecha Contrato: PRIMERO DE ABRIL DEL DOS MIL VENTISEIS (01/04/2026)

Objeto: Servicio en calidad de arrendamiento de impresoras multifuncionales de alto rendimiento para diferentes áreas de la entidad.

Periodo: MAYO 2026

Asunto: Descripción e informe técnico y operativo del servicio de arrendamiento de impresoras multifuncionales.

A través de la presente yo, JESUS ANTONIO CAVIEDES encargado de proveer el servicio de arrendamiento de impresoras a la E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA (La plata - Huila) se realiza un informe del control operativo, el volumen de impresión generado y los valores asociados al arrendamiento fijo y al consumo mensual de copias, de los equipos suministrados bajo la modalidad de alquiler, conforme a lo establecido contractualmente.

El presente informe tiene como finalidad dejar constancia del comportamiento operativo de los equipos instalados en las diferentes dependencias de la entidad, así como del consolidado técnico y financiero derivado de su utilización durante el periodo evaluado.

Observación técnica y administrativa

Es importante precisar que, desde el mes de febrero de 2026, y con el propósito de contribuir al control presupuestal de la entidad y evitar un incremento significativo en los costos mensuales de impresión, se ha venido realizando un reporte parcial de las copias efectivamente generadas por los equipos instalados.

En consecuencia, la cantidad de copias relacionada en los informes mensuales y tomada como base para la facturación corresponde a un volumen inferior al realmente registrado por los contadores físicos de las impresoras.

No obstante, la relación técnica consolidada de lecturas reales se encuentra debidamente soportada mediante los registros de cada equipo y puede evidenciarse en el cuadro comparativo anexo al presente informe.

La presente aclaración se realiza con el fin de dejar constancia de que el volumen operativo real de impresión es superior al valor facturado, medida aplicada como apoyo administrativo para evitar un mayor impacto económico y presupuestal para la E.S.E.

Método

Para cada uno de los 10 equipos se realizó el siguiente procedimiento:

- Identificación del equipo mediante número de serie.
- Registro de lectura inicial y lectura final del periodo (Mayo, 2026).

- Determinación del total de impresiones mensuales por diferencia de contadores.
- Aplicación del valor unitario por copia.
- Consolidación del valor fijo correspondiente al arrendamiento mensual de los equipos.

Adicionalmente, se verificó el correcto funcionamiento operativo de las impresoras instaladas en cada dependencia, garantizando continuidad en la prestación del servicio durante el periodo evaluado.

RELACIÓN REAL DE IMPRESIONES GENERADAS

ITEM	AREA	MARCA	SERIAL	INICIAL	MAYO	V/UNIT	V/TOTAL
No.1	ADMINISTRACION	RICOH IM 430	3355P352190	0	9106	80	\$ 728.480
No.2	HOSPITALIZACION	RICOH IM 320 F	5855Z510250	0	11261	80	\$ 900.880
No.3	PREAUDITORIA	RICOH IM 430	3355P352274	0	2434	80	\$ 194.720
No.4	URGENCIAS SALIDAS	RICOH IM 430	3355P352272	0	21492	80	\$ 1.719.360
No.5	ARCHIVO	RICOH IM 430	5855Z510703	0	1127	80	\$ 90.160
No.6	FACTURACIÓN CONSULTA EXTERNA	RICOH IM 430	3355P352996	0	8249	80	\$ 659.920
No.7	CENTRAL AUTORIZACIONES	RICOH IM 430	3355P352273	0	15920	80	\$ 1.273.600
No.8	ADMINISIONES URGENCIAS	RICOH IM 320 F	5855Z510253	0	11142	80	\$ 891.360
No.9	GINECOLOGÍA	RICOH IM 320 F	3355P352191	0	11890	80	\$ 951.200
No.10	UCI	RICOH IM 320 F	5855Z510249	0	1793	80	\$ 143.440
No.11	RESPALDO	RICOH IM 320 F		0	0	80	\$ -
TOTAL COPIAS MES MAYO					94.414		\$ 7.553.120

RELACIÓN REPORTADA PARA FACTURACIÓN

ITEM	AREA	MARCA	SERIAL	INICIAL	MAYO	V/UNIT	V/TOTAL
No.1	ADMINISTRACION	RICOH IM 430	3355P352190	0	5056	80	\$ 404.480
No.2	HOSPITALIZACION	RICOH IM 320 F	5855Z510250	0	7261	80	\$ 580.880
No.3	PREAUDITORIA	RICOH IM 430	3355P352274	0	2434	80	\$ 194.720
No.4	URGENCIAS SALIDAS	RICOH IM 430	3355P352272	0	13002	80	\$ 1.040.160
No.5	ARCHIVO	RICOH IM 430	5855Z510703	0	1127	80	\$ 90.160
No.6	FACTURACIÓN CONSULTA EXTERNA	RICOH IM 430	3355P352996	0	6009	80	\$ 480.720
No.7	CENTRAL AUTORIZACIONES	RICOH IM 430	3355P352273	0	10120	80	\$ 809.600
No.8	ADMINISIONES URGENCIAS	RICOH IM 320 F	5855Z510253	0	6042	80	\$ 483.360
No.9	GINECOLOGÍA	RICOH IM 320 F	3355P352191	0	6080	80	\$ 486.400
No.10	UCI	RICOH IM 320 F	5855Z510249	0	1793	80	\$ 143.440
No.11	RESPALDO	RICOH IM 320 F		0	0	80	\$ -
TOTAL COPIAS MES MAYO					58.924		\$ 4.713.920

CONSOLIDADO ARRIENDO Y NÚMERO DE COPIAS FACTURADAS

CONSOLIDADO ARRIENDO Y NÚMERO DE COPIAS				
ITEM	DETALLE	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
1	Arrendamiento de impresoras multifuncionales (ricoh)	10	\$ 178.500	\$ 1.785.000
2	Página y/o copia realizadas correspondientes al mes de Mayo según informe	58.924	\$ 80	\$ 4.713.920
TOTAL				\$ 6.498.920

- El costo fijo de arrendamiento de las 10 impresoras se encuentra detallado y soportado en el cuadro anexo, conforme a la tarifa pactada en el contrato: \$ 1.785.000

El valor total del periodo corresponde a la sumatoria del canon fijo de arrendamiento más el valor variable por consumo de copias, según el detalle técnico adjunto por valor: \$6.498.920

Resultados consolidados

Consumo de impresión:

Detalle	Real	Facturación
Total de copias registradas en el periodo Mayo	94.414	58.924
Valor unitario por copia	\$ 80	\$ 80
Valor total por consumo de copias	\$ 7.553.120	\$ 4.713.920

Aclaración administrativa

Las cantidades reportadas para efectos de facturación corresponden a un control administrativo aplicado desde febrero de 2026, con el fin de mitigar el impacto económico derivado del alto volumen de impresión generado por las diferentes dependencias de la entidad.

Las lecturas reales de los equipos evidencian un número de copias superior al relacionado en la facturación mensual; sin embargo, dichas diferencias se encuentran debidamente soportadas en los registros técnicos anexos y obedecen exclusivamente a una medida de apoyo y control de costos implementada para evitar un mayor gasto operativo para la institución.

Es importante mencionar que una vez iniciado el mes de febrero se realizó el cambio de impresoras por nuevas máquinas, por lo cual el conteo inicio en 0.

CONSOLIDADO REAL GENERAL DE IMPRESIONES FEBRERO - MAYO 2026

ITEM	AREA	MARCA	INICIO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	TOTAL A MAYO
No.1	ADMINISTRACION	RICOH IM 430	0	10.396	10.082	9.200	9.106	38.784
No.2	HOSPITALIZACION	RICOH IM 320F	0	12.060	9.899	13.688	11.261	46.908
No.3	PREAUDITORIA	RICOH IM 430	0	3.023	2.873	2.783	2.434	11.113
No.4	URGENCIAS SALIDAS	RICOH IM 430	0	21.538	19.255	22.206	21.492	84.491
No.5	ARCHIVO	RICOH IM 430	0	6.059	241	1.712	1.127	9.139
No.6	FACTURACIÓN CONSULTA EXTERNA	RICOH IM 430	0	8.541	7.534	8.396	8.249	32.720
No.7	CENTRAL AUTORIZACIONES	RICOH IM 430	0	18.311	15.761	14.597	15.920	64.589
No.8	ADMINISIONES URGENCIAS	RICOH IM 320F	0	11.305	9.020	12.860	11.142	44.327
No.9	GINECOLOGÍA	RICOH IM 320F	0	5.281	8.851	10.645	11.890	36.667
No.10	UCI	RICOH IM 320F	0	651	686	2.120	1.793	5.250
No.11	RESPALDO	RICOH IM 320F	0	-	5	5	-	10
TOTAL				97.165	84.207	98.212	94.414	373.998

CONSOLIDADO FACTURADO GENERAL DE IMPRESIONES FEBRERO - MAYO 2026

ITEM	AREA	MARCA	INICIO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	TOTAL A MAYO
No.1	ADMINISTRACION	RICOH IM 430	0	10.396	8.082	7.200	5.056	30.734
No.2	HOSPITALIZACION	RICOH IM 320F	0	12.060	6.899	9.688	7.261	35.908
No.3	PREAUDITORIA	RICOH IM 430	0	3.023	2.873	2.783	2.434	11.113
No.4	URGENCIAS SALIDAS	RICOH IM 430	0	6.538	12.193	13.206	13.002	44.939
No.5	ARCHIVO	RICOH IM 430	0	6.059	241	1.712	1.127	9.139
No.6	FACTURACIÓN CONSULTA EXTERNA	RICOH IM 430	0	8.541	7.534	5.396	6.009	27.480
No.7	CENTRAL AUTORIZACIONES	RICOH IM 430	0	9.311	10.761	10.197	10.120	40.389
No.8	ADMINISIONES URGENCIAS	RICOH IM 320F	0	11.305	7.020	6.460	6.042	30.827
No.9	GINECOLOGÍA	RICOH IM 320F	0	5.281	8.051	6.345	6.080	25.757
No.10	UCI	RICOH IM 320F	0	651	686	2.120	1.793	5.250
No.11	RESPALDO	RICOH IM 320F	0	-	5	5	-	10
TOTAL				73.165	64.345	65.112	58.924	261.546

NOTA: Lo sombreado en amarillo corresponde a los cambios que se realizaron en las cantidades.

MES	REAL	FACTURADO	DIFERENCIA
TOTAL FEBRERO COPIAS	97.165	73.165	24.000
TOTAL MARZO COPIAS	84.207	64.345	19.862
TOTAL ABRIL COPIAS	98.212	65.112	33.100
TOTAL MAYO COPIAS	94.414	58.924	35.490
TOTAL JUNIO COPIAS			
TOTAL A LA FECHA	373.998	261.546	112.452

Conclusión

Con base en el consolidado técnico y operativo correspondiente al periodo comprendido entre febrero y mayo de 2026, se evidencia que el volumen real de impresiones generadas por las diferentes dependencias de la entidad asciende a un total de 373.998 copias, mientras que la cantidad efectivamente reportada y facturada corresponde a 261.546 copias.

Lo anterior refleja una diferencia acumulada de 112.452 copias que, aunque fueron efectivamente realizadas y verificadas mediante los contadores físicos de los equipos, no han sido incluidas dentro de la facturación mensual presentada a la entidad.

Esta medida se ha venido aplicando como apoyo administrativo y presupuestal para contribuir al control de costos operativos de la E.S.E., evitando un mayor impacto económico derivado del alto volumen de impresión requerido por las áreas asistenciales y administrativas.

No obstante, es importante dejar constancia de que las lecturas reales de los equipos se encuentran debidamente soportadas en los registros técnicos y consolidados anexos, evidenciando la capacidad operativa y el nivel de utilización de las impresoras instaladas durante el periodo evaluado.

Asimismo, el comportamiento histórico de impresión permite identificar una demanda constante y elevada del servicio, especialmente en áreas críticas y de atención permanente, situación que justifica técnicamente el volumen real de copias generadas por la entidad hasta la fecha.

Cordialmente,



Jesús Antonio Cayédes Romero
Gerente



